



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 979 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 08 AGO. 2011

### **VISTOS:**

El Informe N° 966-2011-GRC/GA-OL de fecha 03 de agosto de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 841-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de julio de 2011, se Aprueban las Especificaciones Técnicas, así como el Expediente de Contratación para el Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva, ubicada en el Parque Los Pilares-Urb. Los Pilares-Provincia del Callao-Callao, a ser ejecutado por el valor referencial total de S/205,358.20 (Doscientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas del 18%, según estudio realizado en el mes de junio de 2011, y un plazo de ejecución de veintiún (21) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la propuesta de designación de los Miembros de Comité para el Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva, ubicada en el Parque Los Pilares-Urb. Los Pilares-Provincia del Callao-Callao, a convocarse por Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.



Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Pública 2011, para el Servicio de "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva, ubicada en el Parque Los Pilares-Urb. Los Pilares-Provincia del Callao-Callao el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing Wilfredo Fermín Inciso Morales	Presidente.
Ing. Piedad Santa María Huertas	Miembro.
CPC Antonio José Castro Luna	Miembro.


**MIEMBROS SUPLENTE:**

Arq. Teresa Alva Panduro	Suplente.
Ing. Pedro Martínez Vásquez	Suplente.
Sr. Jesús Martínez Gavancho	Suplente.

**Artículo Segundo.-** El Comité Especial designado, deberá llevar a cabo los Procesos de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para el caso.

**Artículo Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN  
GERENTE GENERAL REGIONAL

